



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2000/WG.19/1
13 de enero de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones,
de composición abierta, sobre el fomento de
la eficacia de los mecanismos de la Comisión
de Derechos Humanos
Tercer período de sesiones
Ginebra, 7 a 11 de febrero de 2000

PROGRAMA PROVISIONAL

Preparado por el Secretario General

1. Aprobación del programa.
2. Ejecución del mandato del Grupo de Trabajo según lo indicado en la declaración formulada por la Presidenta el 29 de abril de 1999 y aprobado por consenso por la Comisión* .

* En la declaración formulada por la Presidenta el 29 de abril de 1999 se establece que el cometido del Grupo de Trabajo es "seguir examinando a fondo el informe de la Mesa y otras aportaciones a este respecto" y se dan otras indicaciones a este respecto.